

MAX JHONNY FERNANDEZ SAUCEDO

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

DECRETA:

"DUELO MUNICIPAL"

Artículo 1. Se declara duelo en el municipio de Santa Cruz de la Sierra, por tres (3) días, sin suspensión de actividades, ante el sensible fallecimiento de

ING. ANDREA ROMINA HOYOS IBAÑEZ

Gerente General de la Empresa Municipal de Aseo Urbano Santa Cruz (EMACRUZ)

Artículo 2. Se instruye embanderar los edificios públicos de EMACRUZ de Santa Cruz de la Sierra, con la bandera cruceña a media asta y con un crespón negro, mientras dure el duelo declarado.

Artículo 3. Remítase a la Dirección General Municipal para su promulgación y publicación.

Es dado en el Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los cuatro días del mes de mayo de dos mil veintitrés años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Max Johnny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Municipal
de Santa Cruz de la Sierra